



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



CorteIDH_CP-07/15 Español

COMUNICADO DE PRENSA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA FIRMA CONVENIO CON
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

San José, Costa Rica, 2 de febrero de 2015.- El Pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió hoy al del defensor del Pueblo de Colombia, Jorge Armando Otálora Gómez, quien visitó la sede del Tribunal con el fin de firmar un “Acuerdo Marco de Cooperación Institucional” entre la Defensoría del Pueblo de Colombia y la Corte Interamericana.

Durante la visita, el Defensor del Pueblo colombiano dio a conocer las acciones tomadas recientemente con el fin de fortalecer la Defensoría del Pueblo de Colombia en aras a dotarla de mayor institucionalidad y presupuesto, todo en vista a mejorar la vigencia de los derechos humanos de las personas en Colombia. Por su parte, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, destacó la importancia de la figura del defensor del pueblo en las Américas como entidad responsable de promover, proteger y defender los derechos humanos. El Presidente de la Corte Interamericana consideró que este acuerdo “simboliza la materialización del diálogo entre las instituciones nacionales e internacionales con el fin de trabajar conjuntamente en la defensa y promoción de los derechos humanos”.



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.